

Viernes, 21 de abril de 2017

Sección I - Administración Local
Municipio
Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos Directos. 139.000,00
- 2 Impuestos Indirectos. 3.000,00
- 3 Tasas y Otros Ingresos. 81.704,00
- 4 Transferencias Corrientes. 161.449,98
- 5 Ingresos Patrimoniales. 6.930,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de Inversiones Reales. 0,00
- 7 Transferencias de Capital. 23.800,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

- 8 Activos Financieros. 0,00



Viernes, 21 de abril de 2017

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL INGRESOS. . . . 415.883,98

CAPITULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. 146.428,42

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 203.205,56

3 Gastos Financieros. 500,00

4 Transferencias Corrientes. 28.850,00

5 Fondo de Contingencia. 0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 31.300,00

7 Transferencias de Capital. 5.600,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

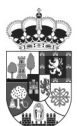
9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL GASTOS. . . .415.883,98

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

1. Con Habilitación Nacional



Viernes, 21 de abril de 2017

1 Secretario-Interventor: -1, Grupo A1, A2, Nivel 26, Propiedad.

2. Escala de Administración General

2.3 Subescala Auxiliar:-1 Grupo C2, Nivel 12, Propiedad.

Personal Laboral:

- Peón de Servicios Múltiples: 2
- Auxiliar Agencia de lectura: 1 (Tiempo parcial)
- Personal Laboral eventual:
- Peón Servicios Múltiples.- 1 (Tiempo parcial)
- Auxiliar Ayuda a domicilio.- 1 (Tiempo parcial)
- Socorristas piscina municipal.- 2 (Tiempo parcial).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Arroyomolinos de la Vera, 10 de abril de 2017

Anastasio Zarza Mateos

ALCALDE

